
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	3	Mes:	10	Año:	2022
-------------------------------------	-------------	---	-------------	----	-------------	------

Número de Informe	1/1
Nombre del Seguimiento	Cumplimiento ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso de la Información"
Objetivo del Seguimiento	Efectuar el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Alcance del Seguimiento	<p>El seguimiento cubre la verificación de la información publicada en la página web institucional (https://www.unidadvictimas.gov.co/es):</p> <p>Enlace "Transparencia y Acceso a la Información Pública" (https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012), de acuerdo con los criterios definidos para cada una de las 12 categorías y 58 subcategorías que conforman la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014" expedida por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) en la versión 2.1 de acuerdo a los 30 criterios de evaluación nivel A y los 20 de nivel AA.</p>
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. • Decreto 103 de 2015, por medio del cual se reglamenta la ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública. • Decreto 1081 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. • Resolución Mintic 3564 de 2015. "Por la cual ase reglamentas aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. • Guía para el cumplimiento de la Transparencia Activa Ley 1712 de 2014, Procuraduría General de la Nación. • Resolución 1519 de 2020 - Anexo 1. • Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) en la versión 2.1 • Circular 018 del 22 de septiembre 2021 de la Procuraduría General de la Nación. • Directiva 026 y 029 de 2020 – ITA.

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

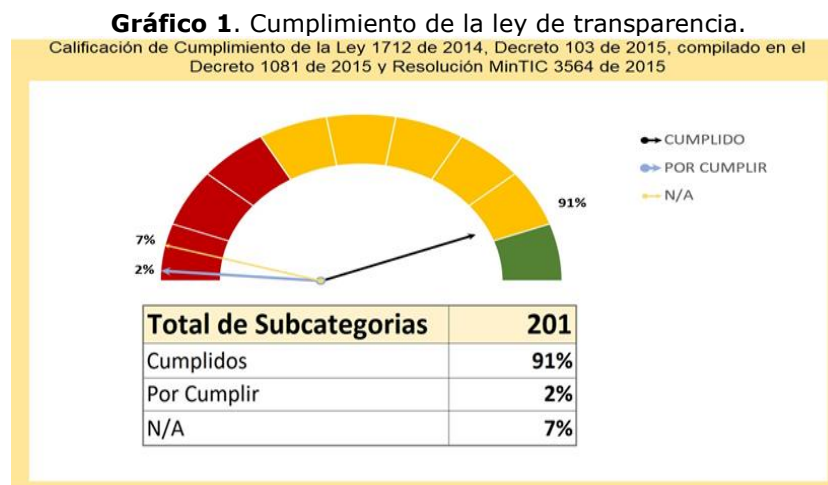
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

La Oficina de Control Interno en desarrollo con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y de los roles de enfoque hacia la prevención y evaluación y seguimiento realiza un análisis del nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

1. Matriz ITA.

Se toma como referencia la matriz establecida por la Procuraduría General de la Nación donde se encuentran definidos los requisitos establecidos por la ley de transparencia, se verifican los accesos de la información, labor que cuenta con el acompañamiento de un delegado de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Metodológicamente se deja como evidencia el enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012> de acceso de la página web de la UARIV para cada requisito.

La matriz contiene doscientos uno (201) indicadores, contenidos en las (13) trece categorías exigidas en la ley 1712 de 2014, de los cuales cuatro (4) indicadores no están publicados en la web y catorce (14) no aplica para la entidad, ver gráfico 1.




Fuente: Propia

El equipo auditor verifica cada uno de los criterios definidos en las diferentes subcategorías de la matriz de autodiagnóstico denominada: "Nueva Matriz de autodiagnóstico de la ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y la Resolución Mintic 3564 de 2015", establecida por la Procuraduría General de la Nación.

Se valida la información de aquellos criterios que se califican como "no cumple" o que presentan dificultades para el acceso a la información con los responsables de la actualización de ella y se identifican las posibles situaciones que impidan el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. De lo anterior se encuentra lo siguiente:

1.1. Resultados de la evaluación.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Para el desarrollo de evaluación se accede a la página web institucional de la Unidad <https://www.unidadvictimas.gov.co>, específicamente se ingresa al enlace de Transparencia y Acceso a la Información pública en la dirección web institucional <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012>. La fecha de corte corresponde al 30 de septiembre de 2022 y hace alusión a los criterios definidos para cada una de las 13 categorías y 60 subcategorías que conforman la matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Los resultados de cada uno de los ítems se encuentran en el documento anexo denominado *Nueva Matriz de autodiagnóstico de la ley 1712/14 + Decreto 103 de 2015 + Resolución Mintic 3564 de 2015*.

De los 201 indicadores, el 91% (183) se encuentran cumplidos. El 2% (4) se están incumplidos y el 7% (14) no aplican para la entidad. En este último ya se encuentran prestablecidos en el formato actual. En este escenario se hace necesario que la entidad tome las acciones pertinentes para los indicadores que se califican como incumplidos.

Lo anterior quiere decir, que de los 201 indicadores se descuentan los 14 indicadores que no aplican para la entidad, para un total de 187 indicadores y cuatro (4) indicadores que faltan por cumplir. En conclusión, de los 187 indicadores equivalentes al 100%, la entidad ha cumplido con el **98.0%**, el 2% faltantes son de los 4 indicadores que faltan por cumplir.

Al darle peso a cada indicador o subcategoría de acuerdo con el formato de la PGR, 100 puntos si se cumple y cero (0) si se incumple, y luego se obtienen los promedios de cumplimiento por categoría, esta calificación puede variar en comparación al porcentaje de cumplimiento, esto quiere decir que, teniendo el método de calificación del ente rector de transparencia, la entidad tiene una calificación de **99,6 puntos**.


Teniendo en cuenta el seguimiento realizado, es importante que la entidad tome acciones de mejora y para efectos de superar las debilidades presentes en los indicadores incumplidos en el botón de transparencia en la página web de la entidad, se recomienda examinar los siguientes aspectos de acuerdo con las categorías establecidas en la matriz de evaluación:

- **Esquema de Publicación de Información**

j. Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados, de acuerdo con el régimen legal aplicable, implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios con el fin de identificar información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas.

k. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Para esta categoría se solicita un "Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación" con la finalidad de que las partes interesadas puedan identificar la información que pueda publicarse de manera proactiva y establecer los formatos alternativos que faciliten la accesibilidad a poblaciones específicas. La entidad sube como

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

evidencia en la web un *Formato Esquema de Publicación de Información*, este formato no cumple con este criterio. Por ende se recomienda revisar una ayuda de DAPRE en el siguiente enlace: <https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/DocumentosCiudadania/guia-instrumentos-gestion-informacion-publica-SecTransparencia-DAPRE.pdf>, en la página 54 del citado documento.

De otro parte, se debe publicar el acto administrativo o documento equivalente el Esquema de Publicación de Información de conformidad con los establecido por el acuerdo 004 de 2013 de la AGN.

- *Registro de publicaciones*

a. *Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la Ley 1712 de 2014.*

b. *Automáticamente disponibles.*

Los documentos publicados en la web institucional en el enlace de transparencia a la que hace referencia estas dos categorías (a y b) son los documentos que hace referencia a esta matriz de evaluación en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, esto quiere decir que se debe crear una base en Excel como se presenta como ejemplo en el siguiente enlace <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Registro-de-publicaciones-Ley-1712-de-2014-V.2.xls>.


2. Criterios de Evaluación de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) en la versión 2.1.

La Ley 1712 de 2014 regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública. La citada Ley permite a las personas en general disponer de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable en formatos accesibles a la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano.

Con la expedición de la Ley de transparencia, en el año 2020 con la expedición de la Resolución 1519 Mintic se definieron los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se establecieron los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

El artículo 3 de la Resolución 1519 definió las directrices de accesibilidad web presentes en la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), la cual promueve la accesibilidad del contenido web a personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva permitiendo que este grupo pueda percibir, entender, navegar e interactuar en la página web.

Dada la necesidad de evaluar la situación de accesibilidad de la página web de la Unidad para las Víctimas, en el mes de septiembre del 2022 se realizó el diagnóstico de accesibilidad del portal web de la Entidad teniendo en cuenta la guía de accesibilidad de contenido web (WCAG 2.1) del W3C, organización internacional que define y promueve los estándares abiertos para la construcción, mejoramiento y optimización de la web.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Este análisis se efectúa con el fin de brindar información que permita implementar acciones de mejora en la página web de la Unidad para las Víctimas, con el ánimo de fomentar la apropiación de los estándares web, promover la construcción de interfaces de calidad a los usuarios y dar cumplimiento a las políticas que impulsan la transparencia, la participación ciudadana y la accesibilidad web.

Se toma como referencia la matriz en Excel de 8 hojas establecida por Olga Carrera Montoto Consultora freelance en temas de Accesibilidad web. Auditoría y formación, así misma autora del libro Accesibilidad Web WCAG 2.1 de forma sencilla de la editorial Itákora Press edición septiembre 2018, donde se encuentran definidos los criterios establecidos de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Wide Web Consortium (W3C) conforme con el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 de la MinTic.

Se verifican los criterios de evaluación en los niveles A y AA, labor que cuenta con el acompañamiento de un delegado de la Oficina de Tecnología de la Información (OTI). Metodológicamente se deja como evidencia la herramienta de Excel anteriormente nombrada.

2.1. Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web.

La Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1 creada por World Wide Web Consortium (W3C) promueve la accesibilidad web para personas con discapacidad, permitiendo a este grupo de personas percibir, entender, navegar e interactuar en los sitios web. La guía WCAG establece 3 niveles que actúan en conjunto para proporcionar una orientación sobre cómo crear un contenido accesible para satisfacer las necesidades de todos los usuarios, a continuación, se evidencian características generales.

I) Existen cuatro principios: perceptible, operable, comprensible y robusto, estos son los niveles más altos.


II) Por debajo de los principios están las pautas. Las trece pautas proporcionan objetivos básicos con el fin de crear un contenido más accesible para los usuarios con distintas discapacidades.

III) Criterios de conformidad para satisfacer las necesidades de diferentes grupos y diferentes situaciones, se definen tres niveles de conformidad: A (más bajo), AA y AAA (más alto).

2.2. Principios que orientan la accesibilidad web

Los requisitos de Web Content Accessibility Guidelines - WCAG se alinean en cuatro (4) principios:

1. **Perceptible:** Este principio está orientado a diferenciar los contenidos del sitio web, permitiendo que se adapten a cualquier dispositivo o tipo de pantalla y ofrezcan alternativas textuales. Entre los elementos fundamentales de este principio se encuentran: el uso de las

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Páginas

imágenes con texto, la presentación visual del sitio, los sonidos de fondo y control de audio, el contraste y color de la página, el uso de subtítulos o lenguaje de señas, el tamaño del texto y las instrucciones de navegación que ofrece el sitio, que, por ejemplo, no deben depender exclusivamente de características sensoriales (tamaño, forma, color, etc.).

2. **Operable:** Este principio comprende características sobre las operaciones que se realizan en el sitio, el tiempo que debe tomar cada una y las posibilidades de navegación. Entre los elementos más importantes que se tienen en cuenta a la hora de aplicar este principio se encuentran: encabezados y etiquetas, títulos de páginas, uso de enlaces, capacidad de navegación a través del teclado, tiempos de espera, mecanismos de pausa, ocultar o detener, y uso de bloques de contenido repetidos.

3. **Comprensible:** Este principio comprende características como la legibilidad, lo predecible de los mecanismos de navegación del sitio y manejo de datos. En este punto se establecen requerimientos en cuanto a la prevención de errores (legales, financieros, datos), el uso de etiquetas e instrucciones, la navegación coherente, el nivel de lectura, el uso de palabras inusuales, el idioma de la página y las abreviaturas que se usan en el sitio web.


4. **Robusto:** Este principio hace referencia a la compatibilidad del sitio web con diferentes aplicaciones de ayuda o asistencia al usuario, tales como lectores de pantalla, amplificadores de pantalla o software de reconocimiento de voz. Para esto se tienen en cuenta elementos como el uso de controles estándar de HTML y etiquetas de apertura y cierre, que permitan que las tecnologías de asistencia puedan procesar el contenido de forma correcta.

2.3. Pautas Web Content Accessibility Guidelines - WCAG

El estándar WCAG cuenta con criterios de cumplimiento compuestos por las características y orientaciones que deben aplicarse expresamente a los contenidos e información de modo que puedan ser utilizada por todos los usuarios. Por lo tanto, los principios descritos anteriormente se agrupan en trece (13) pautas que dan contexto a cada uno de los principios, con el fin de crear un contenido más accesible para los usuarios con distintas discapacidades, en la siguiente tabla se evidencia una descripción general de las pautas de accesibilidad web.

Tabla 1. Pautas Web Content Accessibility Guidelines – WCAG 2.1

ITEM	PRINCIPIO	PAUTA	DESCRIPCIÓN
1	PERCEPTIBLE	Alternativas textuales	Se deben proporcionar alternativas textuales para todo contenido no textual de modo que se pueda convertir a otros formatos que las personas necesiten, tales como textos ampliados, braille, voz, símbolos o en un lenguaje más simple.
		Medios basados en el tiempo	Proporcionar alternativas para los medios basados en el tiempo
		Adaptable	Crear contenido que pueda presentarse de diferentes formas (por ejemplo, con una disposición más simple) sin perder información o estructura.
		Distinguible	Facilitar a los usuarios ver y oír el contenido, incluyendo la separación entre el primer plano y el fondo.
2	OPERABLE	Teclado accesible	Proporcionar acceso a toda la funcionalidad mediante el teclado.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

		Tiempo suficiente	Proporcionar a los usuarios el tiempo suficiente para leer y usar el contenido.
		Convulsiones y reacciones físicas	No diseñar contenido de un modo que se sepa podría provocar ataques, espasmos, convulsiones o reacciones físicas.
		Navegable	Proporcionar formas de ayudar a los usuarios a navegar, encontrar contenido y determinar dónde se encuentran.
		Modalidad de entrada	Facilite a los usuarios operar la funcionalidad a través de varias entradas más allá del teclado.
3	COMPRESIBLE	Legible	Hacer que los contenidos textuales resulten legibles y comprensibles.
		Predecible	Hacer que las páginas web aparezcan y operen de manera predecible.
		Asistencia para insumos	Ayude a los usuarios a evitar y corregir errores
4	ROBUSTO	Compatible	Maximizar la compatibilidad con las aplicaciones de usuario actuales y futuras, incluyendo las ayudas técnicas.

Fuente: Adaptado WCAG 2.1

Los criterios de cumplimiento contenidos en las pautas de accesibilidad al contenido web – WCAG 2.1 busca lograr diversos niveles: A, AA (doble A) o AAA (triple A). Estas categorías terminan siendo una forma de establecer el nivel de cumplimiento de la accesibilidad los cuales indican el menor o mayor grado de accesibilidad del sitio web.

La Resolución 1519 de 2020 en su artículo.3º Directrices de accesibilidad web. Establece que, a partir del 1 de enero del 2022, los sujetos obligados deberán dar cumplimiento a los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG 2.1).

2.4. Evaluación de Pautas de Accesibilidad de Contenidos Web


Con el propósito de realizar la evaluación de las pautas de accesibilidad en la página web de entidad, se utiliza como herramienta la matriz en Excel de 8 hojas establecida por Olga Carrera Montoto Consultora freelance en temas de Accesibilidad web que permiten verificar la accesibilidad en la página web como se muestra a continuación.

2.4.1 Muestra.

Para este proceso la OTI toma como muestra 15 páginas para realizar el proceso de evaluación como se presenta a continuación:

Tabla 2. Muestra

Alias	URL
Alias1	https://www.unidadvictimas.gov.co/es
Alias2	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/44486
Alias3	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Alias4	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias
Alias5	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/podcast
Alias6	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/orientaciones-generales/72519
Alias7	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/gestion-interinstitucional/participacion/194
Alias8	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/resoluciones/15776
Alias9	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/normatividad-red-nacional-de-informacion-rni/43700
Alias10	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/sistema-integrado-de-gestion-sig/39045
Alias11	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/informes-proyectos-y-planes/149
Alias12	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/presupuesto-asignado-y-ejecucion-presupuestal/156
Alias13	https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-servicio-al-ciudadano/informe-registro-publico-de-peticiones/176
Alias14	https://www.unidadvictimas.gov.co/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/11137
Alias15	https://www.unidadvictimas.gov.co/preguntas-frecuentes/90

Fuente: Hoja 2 Páginas de la muestra - Matriz en Excel de 8 hojas establecida por Olga Carrera Montoto llamado Audit_tool_wcag21_v4_es_revOTI-OAC_19092022

De forma preestablecida la herramienta para cada una de las páginas seleccionadas como "Alias", nombre que le da a cada página de la muestra, será el que automáticamente se le asigne a lo largo de todas las hojas de Excel de la herramienta, en la tablas y gráficas de resultados, para identificarla con más claridad.


2.4.2. Resultado de evaluación de los criterios de conformidad de nivel A.

Los resultados que se presentan a continuación son datos estadísticos preestablecidos por la herramienta de Excel al evaluar los 30 criterios de conformidad de nivel A como se presenta a continuación:

- Datos de la muestra en su conjunto.**

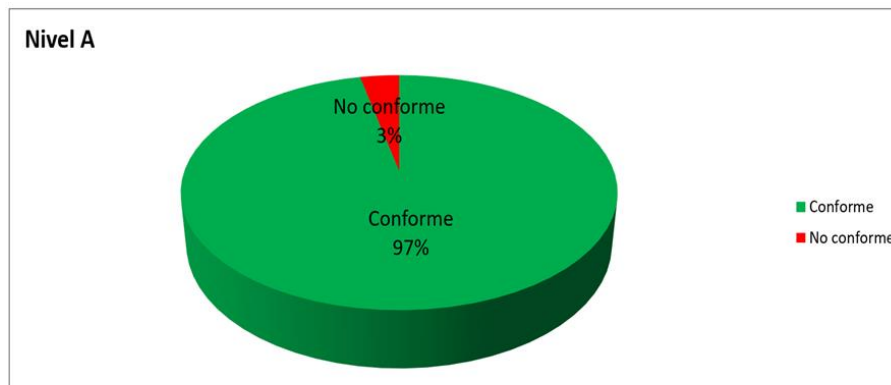
Número de criterios A:	30	Sin tener en cuenta los no aplica	
Número de criterios A cumplidos:	28	% cumplimiento A	93,33
Número de criterios A no cumplidos:	1	% incumplimiento A	3,33
Número de criterios A no aplicables:	1	% no aplicables A:	3,33
		100,00	100,00

- Datos por página de la muestra:**

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Páginas

	Cumple	% cumple	No cumple	% no cumple	No aplica	% no se aplica
Alias1	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias2	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias3	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias4	28	93,33	1	3,33	1	3,33
Alias5	25	83,33	1	3,33	4	13,33
Alias6	27	90,00	1	3,33	2	6,67
Alias7	28	93,33	1	3,33	1	3,33
Alias8	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias9	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias10	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias11	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias12	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias13	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias14	24	80,00	1	3,33	5	16,67
Alias15	25	83,33	0	0	5	16,67

Gráfico 2. Resultado de evaluación de los criterios de conformidad de nivel A



* No se tienen en cuenta los "no se aplica"


Fuente: Hoja 3.1 Gráficas y estadísticas A - Matriz en Excel de 8 hojas establecida por Olga Carrera Montoto llamado Audit_tool_wcag21_v4_es_revOTI-OAC_19092022

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, la entidad cuenta con una (1) no conformidad lo equivalente al 3% de los 30 criterios evaluados y establecidos para el Nivel A de la WCAG en la versión 2.1. Este criterio en mención que requiere del siguiente tratamiento:

- Contenido no textual.

Si bien en algunas secciones de las pagina se puede hacer uso del teclado por medio de tabuladores, no se cumple del todo y requiere de unas adecuaciones en el portal de la página web de la entidad, se recomienda que estos cambios estén con fecha máxima el 30 de diciembre de la presente vigencia.

2.4.3. Resultado de evaluación de los criterios de conformidad de nivel AA.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Los resultados que se presentan a continuación son datos estadísticos preestablecidos por la herramienta de Excel al evaluar los 20 criterios de conformidad de nivel AA como se presenta a continuación:

- Datos muestra general**

Número de criterios solo AA:	20	Sin tener en cuenta los no aplica	
Número de criterios solo AA cumplidos:	19 % cumplimiento AA	95,00	95,00
Número de criterios solo AA no cumplidos:	1 % incumplimiento AA	5,00	5,00
Número de criterios solo AA no aplicables:	0 % no aplicables AA:	0,00	
	20	100,00	100,00


- Resultados A + AA (Estos son los relevantes para conocer el nivel de adecuación AA).**

Resultados A + AA (Estos son los relevantes para conocer el nivel de adecuación AA)			
Número de criterios A+AA:	50	Sin tener en cuenta los no aplica	
Número de criterios A+AA cumplidos:	47 % cumplimiento A+AA	94,00	95,92
Número de criterios A+AA no cumplidos:	2 % incumplimiento A+AA	4,00	4,08
Número de criterios A+AA no aplicables:	1 % no aplicables A+AA	2,00	
	50	100,00	100,00

- Resultado criterios solo AA:**

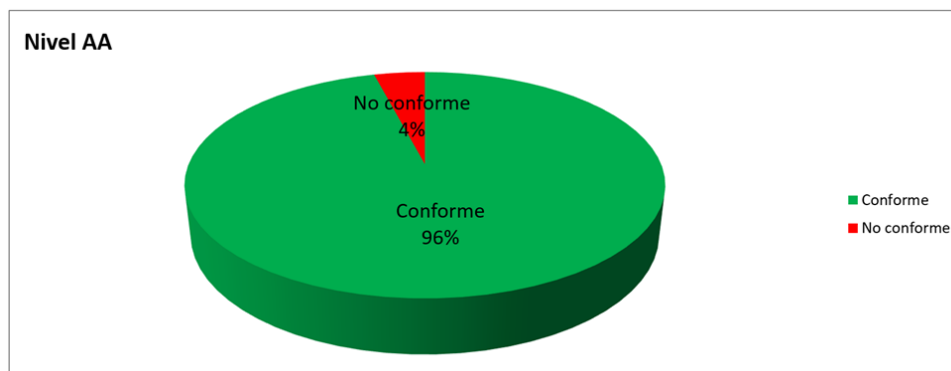
	Cumple	% cumple	No cumple	% no cumple	No aplica	% no se aplica
Alias1	16	80,00	0	0,00	4	20,00
Alias2	12	60,00	1	5,00	7	35,00
Alias3	13	65,00	0	0,00	7	35,00
Alias4	16	80,00	0	0,00	4	20,00
Alias5	16	80,00	0	0,00	4	20,00
Alias6	15	75,00	0	0,00	5	25,00
Alias7	16	80,00	0	0,00	4	20,00
Alias8	13	65,00	1	5,00	6	30,00
Alias9	13	65,00	0	0,00	7	35,00
Alias10	13	65,00	0	0,00	7	35,00
Alias11	13	65,00	0	0,00	7	35,00
Alias12	13	65,00	0	0,00	7	35,00
Alias13	13	65,00	0	0,00	7	35,00
Alias14	16	80,00	1	5,00	3	15,00
Alias15	14	70,00	1	5,00	5	25,00

- Resultados AA real (A+AA)**

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

	Cumple	Porcentaje cumple	No cumple	% no cumple	No aplica	% no se aplica
Alias1	40	80	1	2	9	18
Alias2	36	72	2	4	12	24
Alias3	37	74	1	2	12	24
Alias4	44	88	1	2	5	10
Alias5	41	82	1	2	8	16
Alias6	42	84	1	2	7	14
Alias7	44	88	1	2	5	10
Alias8	37	74	2	4	11	22
Alias9	37	74	1	2	12	24
Alias10	37	74	1	2	12	24
Alias11	37	74	1	2	12	24
Alias12	37	74	1	2	12	24
Alias13	37	74	1	2	12	24
Alias14	40	80	2	4	8	16
Alias15	39	78	1	2	10	20

Gráfico 3. Resultados de la evaluación de los criterios de conformidad de nivel AA.



*No se tienen en cuenta los "no se aplica" ** Nivel AA = criteriosA + criteriosAA

Series 1 Punto: "Conforme"


Fuente: Hoja 4.1 Gráficas y estadísticas AA - Matriz en Excel de 8 hojas establecida por Olga Carrera Montoto llamado Audit_tool_wcag21_v4_es_revOTI-OAC_19092022

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, la entidad cuenta con una (1) no conformidad lo equivalente al 4% de los 20 criterios evaluados y establecidos para el Nivel AA de la WCAG en la versión 2.1. Este criterio en mención que requiere de su tratamiento es el siguiente:

- Subtítulos (en directo)

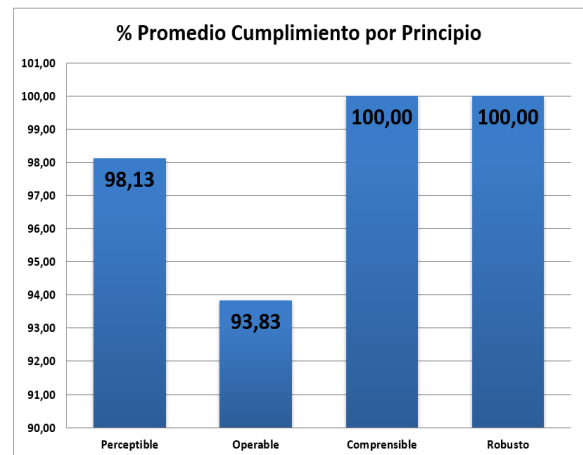
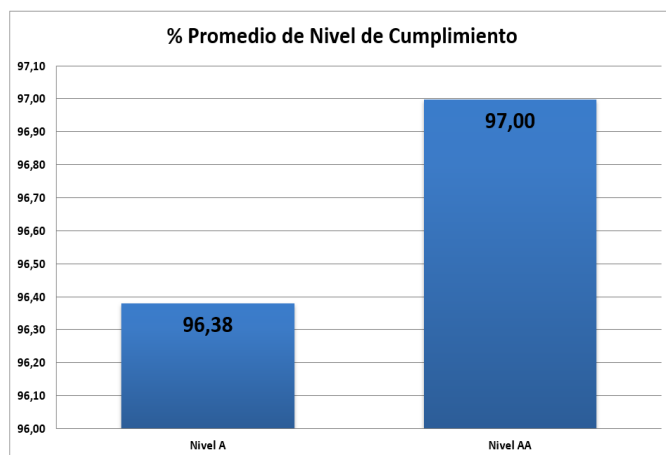
Se deben realizar unas implementaciones en algunas páginas específicas que tienen manejo de imágenes y diagramas para que permita la funcionalidad de aumentar el tamaño de la fuente si alterar el contenido, se recomienda que estos cambios estén con fecha máxima el 30 de diciembre del presente año.

2.4.4. Resultados de la evaluación por nivel y principio, mediando resultados por página

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

PAGINA WEB ACCESIBLE DE LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS						
Página	% Nivel A	% Nivel AA	% Perceptible	% Operable	% Comprensible	% Robusto
Alias1	96,00	97,56	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias2	96,00	94,74	92,86	93,33	100,00	100,00
Alias3	96,00	97,37	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias4	96,55	97,78	100,00	93,75	100,00	100,00
Alias5	96,15	97,62	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias6	96,43	97,67	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias7	96,55	97,78	100,00	93,75	100,00	100,00
Alias8	96,00	94,87	92,86	93,33	100,00	100,00
Alias9	96,00	97,37	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias10	96,00	97,37	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias11	96,00	97,37	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias12	96,00	97,37	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias13	96,00	97,37	100,00	93,33	100,00	100,00
Alias14	96,00	95,24	93,33	93,33	100,00	100,00
Alias15	100,00	97,50	92,86	100,00	100,00	100,00
Promedio	96,38	97,00	98,13	93,83	100,00	100,00


Gráfico 4. Resultados de la evaluación por nivel y principio, mediando resultados por página.



* En estas gráficas no se tienen en cuenta los "no se aplica"

Fuente: Hoja 6 Resultado por principio - Matriz en Excel de 8 hojas establecida por Olga Carrera Montoto llamado Audit_tool_wcag21_v4_es_revOTI-OAC_19092022

Teniendo en cuenta que en las hojas de Excel 3.1 Estadísticas y gráficas Nivel A; 4.1 Estadísticas y gráficas Nivel AA de la herramienta que se usó para la evaluación, el porcentaje de cumplimiento total se realiza valorando la muestra en su conjunto. Si una sola página no cumple un criterio, toda la muestra no lo cumple.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Así las cosas, como se observa en el gráfico 4 del presente informe el porcentaje de cumplimiento de los criterios para nivel A es de 96,38% y para el Nivel AA es de 97%, como se informó anteriormente en este informe es debido a las dos (2) no conformidades que se presentaron en el proceso de evaluación.

El resultado del cumplimiento por principio se presentaron incumplimiento de dos principios de los cuatro que exige la WCAG en su versión 2.1 denominados perceptible y operable afectado las pautas descritas en la tabla 1 del presente informe correlacionados con las no conformidades que permita crear un contenido más accesible para los usuarios con distintas discapacidades.

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

En términos generales, la Unidad cumple en un porcentaje del 99.6% con los requerimientos normativos ITA y lo dispuesto por la Procuraduría General de la Nación. Este aspecto conlleva a dos escenarios.

El primero de carácter positivo por el acatamiento de la ley y directrices del ente de control, además de la facilidad con la cual las partes interesadas pueden acceder a la información institucional.


El segundo es la necesidad de tomar acciones pertinentes para cumplir con el intervalo de indicadores que la Unidad no cumple. Esta tarea se puede constituir en un proceso de mejoramiento por parte de los líderes de procesos que deben brindar y verificar que la información este publicada adecuadamente.

El análisis de accesibilidad web realizado en el presente informe, identifica que la página web de la entidad presenta deficiencias en los principios y pautas de accesibilidad del 100% exigidos por la WCAG en la versión 2.1, lo cual no permite a los usuarios puedan percibir, entender, navegar e interactuar en la página web institucional de manera óptima.

En ambos casos, es necesario crear una cultura institucional de la publicación de la información a la cual se está obligado. Este aspecto puede ser controlado por cada uno de los líderes de los procesos y con la colaboración de la OTI y OAC.

Por otra parte, se recomienda lo siguiente:

1. Que la estructura de la página web sea más intuitiva y amigable en el acceso a las partes interesadas.
2. Realizar una validación manual de las pautas y principios de accesibilidad, a fin de identificar de forma detallada las interacciones de usuarios y ejecución de herramientas asistenciales que puedan validar la aceptación del criterio.
3. La necesidad de establecer una aplicación de la lista de verificación de pautas de accesibilidad con apoyo de entidades públicas especializadas en temas de accesibilidad web.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

4. Estructurar una página web la cual sea accesible y usable para las diferentes tecnologías de asistencia.
5. Tener licencias de validadores en línea, que permita verificar el cumplimiento de las pautas de accesibilidad web en la versión WCAG 2.1.
6. Realizar el seguimiento y monitoreo periódico no menor a dos (2) durante cada vigencia con los validadores en línea de todas las paginas diferentes a la muestra tomada en este informe.
7. Realizar un plan de mejoramiento a partir de los resultados obtenidos en el presente documento, con el fin de determinar acciones, recursos, tiempos y así garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020.



APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboro: José David Murcia Rodríguez

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.